

Fiscal evalúa requerir que Maduro declare por crimen de Ronald Ojeda

Sospecha que “puede tener información relevante” para la investigación y dijo que hay cinco antecedentes sobre la participación de Diosdado Cabello.

Matías Gatica Lindsay

VICTOR HUENANTE / AGENCIAUNO

El fiscal Héctor Barros señaló que existe la posibilidad de requerir que el detenido presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, declare por el secuestro y asesinato del exteniente Ronald Ojeda, en el cual el la Fiscalía baraja la hipótesis de que fue ordenado por el segundo al mando del régimen, Diosdado Cabello.

El persecutor contó en radio Cooperativa que se reunió con el fiscal nacional Ángel Valencia “para revisar las líneas investigativas que estamos proponiendo actualmente”. Una de ellas es “la Corte Penal Internacional, y por qué no también solicitar la toma de declaración de él (Maduro) si está en condiciones de cooperar con nuestra investigación”.

Sospecha que “él puede tener información que para la investigación nuestra sea relevante, siempre y cuando también quiera colaborar (...) Vamos a pedir todas las diligencias que sea posible realizar”.

El fiscal admitió que no



BARROS INSISTE EN QUE EL SECUESTRO Y HOMICIDIO DEL VENEZOLANO TUVO UN MÓVIL POLÍTICO.

ha analizado una posible solicitud de extradición, porque “en la investigación respecto de él (Maduro) no tenemos algún antecedente directo que apunte en este caso como sí tenemos más antecedentes que dicen relación con Diosdado Cabello”.

Sobre él indicó que “tenemos al menos cinco antecedentes que dan cuenta que él estaría detrás del encargo de estos hechos y también del pago a la cú-

pula del Tren de Aragua para efecto de su cumplimiento. Y en ese ámbito entonces tendría la calidad de imputado”.

Explicó que para declaraciones de las autoridades “los requerimientos se hacen a nivel de Cancillería en primer lugar, y de ahí se canalizan a través de los ministerios de Justicia” y luego a las Fiscalías.

Barros agregó que Valencia le pidió que “no escatime” en las diligencias.

El abogado querellante de los Ojeda, Juan Carlos Manríquez, comentó que “me parece perfectamente viable” pedir la declaración de Maduro y que los nuevos antecedentes “confirman el marco conceptual de la acusación que presentaron ante la Corte Penal Internacional”. A su juicio, estas “refuerzan la necesidad” de volver a solicitar a ella “las órdenes de arresto para las personas que falta detener”. *